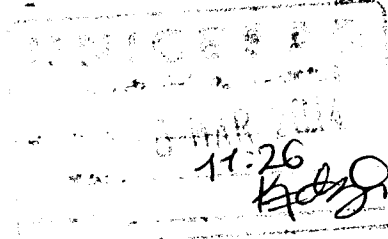


Planeación y Desarrollo Universitario

73 114

18 MAR 2014



Valledupar, 18 de Marzo de 2014

Doctor  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector  
Universidad Popular del Cesar

Universidad Popular del Cesar  
Grupo Archivo y Correspondencia  
18 MAR 2014

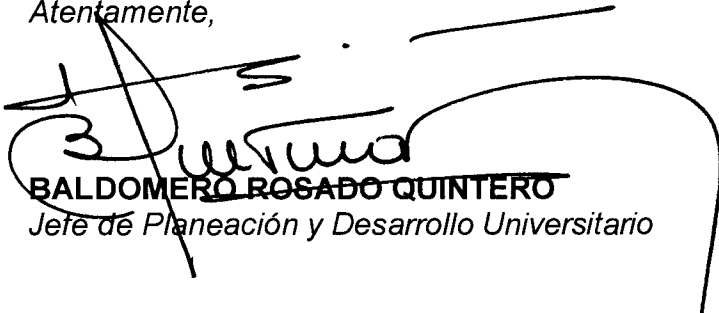
Cordial saludo

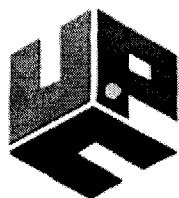
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: 10:25 am  
Recibe: MIRA

✕

Para los fines pertinentes, adjunto Resolución por medio de la cual se convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2013.

Atentamente,

  
**BALDOMERO ROSADO QUINTERO**  
Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario



RECTORIA 7 3 8

19 MAR 2014

RESOLUCION No.

FECHA:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE  
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD  
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2013”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus  
atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

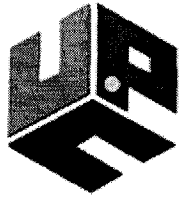
Que La rendición de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Que la Universidad Popular del Cesar, requiere constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, que sirva como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Que mediante Resolución 2519 del 05 de Diciembre de 2008, se adopta el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución 2905 del 22 de Noviembre de 2013, se convocó a la Audiencia Pública Informativa a corte del 31 de Octubre de 2013, para dar cumplimiento con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en cuanto a la obligación de las entidades de realizar una Audiencia una vez al año. ✍

Que a partir de la vigencia 2014, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía dentro de los cuatro (4) primeros meses del año y se rendirá un informe completo del período inmediatamente anterior.



7 3 8

Que por todo lo anterior,

**RESUELVE**

19 MAR 2014

**ARTICULO 1.** Convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad Popular del Cesar a desarrollarse el día 22 de Abril de 2014, a partir de las 8:00 am a 12 m, en el auditorio Miguel Vicente Arroyo- Sede Hurtado.

**ARTICULO 2. CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA AÑO 2013 Y TIEMPO MAXIMO PARA CADA INTERVENCION.**


	TIEMPOS
<b>1.Apertura de la Audiencia Pública</b>	
Himno Nacional	4 Minutos
Himno de la Universidad Popular del Cesar	5 Minutos
Presentación Mesa Principal	3 Minutos
Lectura del orden del día de la Jornada	8 Minutos
<b>Total Tiempo Empleado</b>	<b>20 Minutos</b>
<b>2.Rendición de Cuentas</b>	
Informe financiero 2013	50 Minutos
Informe de Gestión	40 Minutos
Presupuesto Universidad Popular del Cesar 2014	50 Minutos
<b>Tiempo Empleado</b>	<b>140 Minutos</b>
<b>3. Respuestas a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos.</b>	<b>20 Minutos</b>
<b>TOTAL DURACION DE LA AUDIENCIA</b>	<b>180 Minutos</b>

**ARTICULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar a los

19 MAR 2014

  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
 Rector